



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2018
SDM-SC- 209273

Señor(a)
ALEXANDER GONZALO TORRES GALINDO
CALLE 71 B No 1 -27
BARRIO : LA AURORA
Teléfono: 3024003790
Ciudad.

REF: Respuesta SDM 324890

Señor Torres:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que su solicitud se remitirá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la norma ibidem "Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente" mediante oficio, **209468** de 2018, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 052017-9
05 25 9 95 A 95
Unión Nat. 01 8000 111 210 Sandra Suarez

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG2D5661946C D

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALEXANDER GONZALO TORRES
GALINDO

Dirección: CALLE 71 B NO. 1-27

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110511086

Fecha Admisión:
09/10/2018 15:06:27

Max. Transporte Lic. de campo 000700 del 20/05/2018
Max. TC Res. Movilidad Externa 000957 del 09/08/2018

7 - 35

adbogota.gov.co

35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2018
SDM-SC- 209273

Señor(a)
ALEXANDER GONZALO TORRES GALINDO
CALLE 71 B No 1 -27
BARRIO : LA AURORA
Teléfono: 3024003790
Ciudad.

REF: Respuesta SDM 324890

Señor Torres:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que su solicitud se remitirá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la norma ibídem *"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"* mediante oficio, **209468** de 2018, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CDNTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2018
SDM-SC- 209468

Doctor
ROBERTO JOSE FUENTES FERNANDEZ
Subdirector de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

Ref: Remisión Radicado SDM-324890

Doctor Fuentes:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el señor ALEXANDER GONZALEZ TORRES GALINDO, **identificado con número de cédula 797999970** solicita la excepción al mandamiento resolución 548 de 2015 y prescripción del os comparendos asociados a su número de cedula, esto por ser tema de su competencia.

"Bogotá Mejor Para Todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo: Lo enunciado en 3 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4276

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-324890/ ALEXANDER GONZALO TORRES GALINDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-209273 d el 02 DE OCTUBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-324890.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: **THOMAS DIAZ**. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA